



SEJLO DE VARTO. VIENTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 TRECECIENTOS Y QUARENTA
 Y OCHO.

Junta de liberando Correspondiente =

En

esta Ayuntamiento. leovito un memorial de limes Juan
 y Fulgenzio escalante Vecinos de Sta. Lu. y abastecedor
 de vino y estando segun posicionen los precios como
 tienen duplicado esta Cui. anteriormente por ha
 berse alterado estos en los lugares de Circum Vecinos y Co
 rresponder segun ellos, y derechos agregados a tres
 cuartos azumbre; del Sr. Procurador General
 en su don Joanne de Sierra Corresponde yndulos los
 derechos y portes amas de dose reales y quartillo
 de que resulta perdida de Consideracion a dichos Veci
 teros; y de todo ynteligenciada esta Cui. = Acordo
 queda de oy se bendra cada azumbre de vino a precio
 de tres cuartos, ynquiciendose Sr. don E. Procurador Gen
 eral en lo sucesivo los precios para provi denia
 to conducente, y se haga saber al fiel de barrios la
 Resolucion desta Cui. en la parte que toca para que
 la Cumpla =

En

esta Cui. Dijo que hallandose vacas las de Paraf
 de fiel executor del presente mes = Acordo se el
 toreen y hallandose executado toco a los
 señores don Juan Gregorio Albuquerque y
 don Alonso Joseph Perez ordoñez =
 En esta tarde se celebró la

